DEUDA CONTRAIDA EN LÓNDRES.

INDICE

DE LOS DECRETOS Y LEYES QUE TIENEN RELACION CON LOS PRÉS-TAMOS CONTRATADOS POR LA REPÚBLICA MEXICANA.

Número 1.—Decreto de 25 de Junio de 1822, facultando al gobierno para	
abrir un préstamo de veinticinco á treinta millones:	3
Número 2.—Decreto de 1.º de Mayo de 23, declarando nula la facultad	
concedida al Sr. Iturbide por el decreto de 25 de Junio de 1822	id.
Número 3.—Decreto de 27 de Agosto, para contratar un préstamo de vein-	10 KG
te millones	4
Número 4 — Se faculta al gobierno para contratar un prestamo con D. Ro-	99
berto Staples	5
Número 5.—Se designan arbitrios para el pago de dividendos de los pres-	
tamos estrangeros.	101
Número 6.—Sobre capitalizacion de los créditos de los dividendos vencidos	6
en Londres	id
Número 7.—Decreto de 2 de Octubre sobre capitalizacion de dividendos .	
Número 8.—Decreto de 20 de Mayo de 1831, sobre emision de bonos	ESC D
Número 9.—Ley de 4 de Abril de 1837, que facultó al gobierno para hipo-	9
tecar terrenos	
Número 10.—Decreto del gobierno, de 12 de Abril de 1837, estableciendo	ic
un fondo nacional consolidado	

61. Celledles hance incomes there as	
	030
Numero 20.—Resoluciones del comité de tenedores de bonos	15
Numero 25.—Convencion con el capitan Aldham	11
Numero 24.—Convencion con el comandante Dunlon.	42
Agentes de los tenedores de bonos.	41
que se espresa.	40
Numero 22.—Deuda esterior.—Se emiten nuevos bonos por la captidad	in Miles
xicana en Londres, y que fué acentado por los tenedores de honos	38
Trumero 21.—Decreto de 14 de Octubre de 1850, que arregló la deuda ma-	50
neacion anterior	37
rumero 20.—Contrato con la casa de Mackintosh, á que se refiere la rati-	
Santa-Anna	:1
Numero 19.—Ratificación de la conversión de 1846, hecha por el general	
Londres, que firme las doscientas mil libras de honos de Livardi	36
Numero 18.—Orden en que se manda al Sr. Mora, ministro mexicano en	
-Dictamen de los abogados de la corona y del Dr. Philimore	35
el oncio del Sr. D. Valentin Gomez Farías de 28 de Agosto de 1846	33
-Dictamen del comité de tenedores de bonos hispano-americanos sobre	01
de Juno de 1846	31
-Propuesta hecha á los tenedores de bonos, y acentada por estos en 4	20
Contrato con los Bres. Manning y Mackintosh, de 5 de Marzo de 1846	29
de 1846	27
-Acuerdo del Escmo. Sr. presidente de la República, de 5 de Marzo	20
ciales relativos á la misma conversion de 1846	26
rior, que dió origen à la conversion de 1846, y demas documentos ofi-	
Número 17.—Ley de 28 de Abril de 1845, sobre arreglo de la deuda este-	24
bonos de la casa de Lizardi	24
Número 16.—Convenio de 10 de Febrero de 1842, entre los tenedores de	44
de la deuda esterior	22
Número 15.—Decreto de 15 de Diciembre de 1843, sobre reconocimiento	21
sus comisiones	21
Lizardi el cinco por ciento de las aduanas para el completo pago de	
Número 14.—Decreto de 28 de Febrero de 1843, concediendo á la casa de	id.
pletar el pago de sus comisiones	:1
do á la casa de Lizardi el cinco por ciento de las aduanas para com-	
Número 13 Órden del gobierno, fecha 22 de Febrero de 1843, concedien-	20
casa de Lizardi el dos y medio y cinco por ciento de comision	00
Número 12.—Órdenes del gobierno, de 10 de Octubre, concediendo á la	15
la conversion de 1837	
Decreto de 1.º de Junio y reglamento de 29 de Julio de 1839, sobre	11
República Mexicana y los agentes de ella en Lóndres, el dia 15 de Setiembre de 1837, con los tenedores de bonos mexicanos	100
República Maxicana y los contro de ministro plenipotenciario de la	
ATTURE III I I - I IIII VEIIII (PERINGIA) ANTRO AL MARIATER A III	

LEYES Y DOCUMENTOS

RELATIVOS Á

LAS CONVENCIONES

INGLESAS.

